

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20017 *EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, S.C.R., S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A." (la "Sociedad") de fecha 24 de mayo de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2011, a las 12:00 horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 29, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2011, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas individuales de la sociedad y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Censura de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Ratificación del nombramiento de un miembro del Consejo de Administración por cooptación y fijación del número de Consejeros.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2011.

Séptimo.- Modificación de los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad, así como de su grupo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe emitido por el Consejo de Administración de la sociedad sobre dichas modificaciones estatutarias, pudiendo solicitar además la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden

del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los señores accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la Sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia (sin perjuicio de la facultad de los señores accionistas de acreditarse mediante certificado de legitimación o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente). Las tarjetas de asistencia se emitirán a través de las entidades depositarias correspondientes y se podrán utilizar por los señores accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta general ordinaria de accionistas.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración,
Luis Carlos Croissier Batista.

ID: A110043910-1